



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación
Radicado N° **S-2024-18130**
Fecha: 24-01-2024 - 16:26
Folios: 1 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO 580372024 BOGOTA TE ESCUCHA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **21Z56**

Bogotá D.C., 24 de enero de 2024

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A
Lucycol2501@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 580372024 Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Cordial Saludo,

En atención a la petición anónima No. 580372024 recibida el pasado 22 de enero de 2024 a través de la Plataforma Bogotá te Escucha cuyo asunto indica textualmente “ME QUITARON CUPO DEL ALUMNO PARA EL AÑO 2024” sin indicar el nombre del estudiante, documento de identidad, nombre de los padres de familia, ni número de contacto telefónico, informamos cordialmente que, los datos aportados inicialmente no son suficientes para determinar la instancia o dependencia de la entidad responsable de iniciar la gestión y emitir respuesta de fondo a su requerimiento.

Con el fin de aclarar o ampliar la información del trámite o servicio que usted requiere, enviamos un mensaje de correo electrónico a la dirección Lucycol2501@gmail.com el pasado 22 de enero, sin que ala fecha hayamos recibido respuesta de su parte.

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar su requerimiento, indicando con precisión el trámite o servicio que requiere de la Secretaría de Edcación y registrando los datos necesarios (nombres, apellidos, dirección de residencia, números telefónicos, correo electrónico, etc.), con el fin de asignar su petición internamente a la dependencia responsable de emitir la respuesta que corresponda.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la Ciudadanía
Secretaría de Educación del Distrito

Carlos Arturo Castillo Garzón